



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL
2019_2020**

ÍNDICE

_1	Introducción	▷ 1
_2	Objetivos generales para el curso escolar 2019-2020 referidos a los siguientes ámbitos	▷ 2
	_2.1 Los procesos de enseñanza y aprendizaje	▷ 2
	_2.2 La organización de la participación y la convivencia	▷ 3
	_2.3 Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones	▷ 3
	_2.4 Los planes y programas institucionales	▷ 3
_3	Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos	▷ 3
	_3.1 Los procesos de enseñanza y aprendizaje	▷ 3
	_3.2 La organización de la participación y la convivencia	▷ 5
	_3.3 Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones	▷ 6
	_3.4 Los planes y programas institucionales	▷ 6
_4	Líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica	▷ 7
_5	Aspectos organizativos de carácter general	▷ 8
	_5.1 Horario general del centro	▷ 8
	_5.2 Criterios utilizados para su elaboración	▷ 9
	_5.3 Organización de los espacios para el desarrollo de las actuaciones previstas	▷ 9
	_5.4 Criterios de sustitución del profesorado ausente.	▷ 9
	_5.5 Secretaría	▷ 10
	_5.6 Jefatura de Estudios	▷ 13
	_5.7 Órganos de gobierno	▷ 18
	_5.8 Órganos de participación	▷ 19
	_5.9 Órganos de coordinación docente	▷ 19
	_5.10 Responsables de funciones específicas	▷ 21
_6	Programa anual de promoción artística y actividades extracurriculares	▷ 21
_7	Presupuesto del centro y estado de ejecución a 1 de septiembre	▷ 24
_8	Informe sobre reformas de acondicionamiento y mejora	▷ 25
_9	Plan de evaluación interna	▷ 25

ANEXOS

Anexo 1. Proyecto educativo

Anexo 2. Normas de convivencia, organización y funcionamiento

Anexo 3. Programa de orientación académica y profesional del alumnado

Anexo 4. Proyecto de formación

▷1_ Introducción.

Este documento se ha elaborado conforme a lo establecido en la instrucción 12 del Anexo de la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Arte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 3 de julio de 2012).

En sesiones ordinarias de Claustro de profesores y de Consejo Escolar celebradas el 28 de junio de 2019 fue informada la Memoria anual del centro del curso escolar 2018-2019.

Según el análisis y evaluación de las actuaciones acometidas, la consecución de los objetivos previstos en la programación general anual fue satisfactoria.

La promoción artística y las actividades extracurriculares se encauzaron considerando la Escuela de Arte Albacete como espacio privilegiado de apoyo a la producción artística y a la innovación, al pluralismo y a la libertad de expresión.

Se recoge la valoración de los resultados de la evaluación final ordinaria por los Departamentos didácticos, junto con las propuestas de mejora.

Está pendiente el proyecto de presupuesto para el año 2019.

En el informe sobre la gestión de la convivencia se recogen las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a la convivencia.

Como propuestas a la Administración relativas a reformas de acondicionamiento y mejora se informaba de asuntos relativos al edificio de la Escuela de Arte de Albacete.

Con fecha 30 de enero de 2019 se remite desde el Servicio de Inspección Educativa **Informe de seguimiento de las propuestas de mejora referidas a la Actuación Prioritaria del curso 2017-2018 “La supervisión de las Escuelas de Arte”**. La memoria anual 2018-2019 recoge las correcciones llevadas a cabo durante el pasado curso escolar. Como propuestas de mejora indicábamos las correcciones pendientes y que se recogen en la tabla de más abajo. Igualmente señalamos algunas de las medidas adoptadas (correcciones llevadas a cabo) y que serán objeto de supervisión el presente curso escolar.

Propuestas de mejora		Correcciones pendientes
El proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño		
1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje	1.1. Programaciones didácticas CCF. ↳ Introducción: adaptación del módulo a las características del alumnado y al contexto del centro. ↳ Medidas de atención a la diversidad del alumnado ↳ Criterios de evaluación: indicadores ↳ Estrategias e instrumentos de evaluación	↳ Son escasas las programaciones didácticas que incluyen la adaptación del módulo a las características del alumnado y al contexto del centro. ↳ Se hace referencia genérica a la norma, pero no se establece el modo en que el profesorado atenderá la diversidad del alumnado en el aula (actividades, metodología, etc.). ↳ Se insiste en la necesidad de que exista una relación entre los indicadores que concretan los criterios de evaluación y los contenidos desarrollados.

El procedimiento de evaluación y análisis de los resultados académicos del alumnado en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño		
<p>1. Coordinación y desarrollo de la evaluación</p>	<p>1.1. Sesiones de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> → El profesorado debería justificar el motivo de los módulos suspensos. → En las actas de las sesiones de evaluación se deberían recoger los acuerdos alcanzados y llevar a cabo un seguimiento de las propuestas realizadas en la evaluación anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> → Se recomienda que se adopten medidas para supervisar (bien el tutor o un miembro del equipo directivo) que se rellenen las tablas que incluyen las actas de las sesiones de evaluación con información adecuada y útil durante la sesión de evaluación. → Se insiste también en la necesidad de realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados por la junta de evaluación y recogidos en el acta en la siguiente evaluación. <p>Se han tomado las medidas indicadas como se recoge en el punto 1.1.B de la memoria anual 18-19. Desde jefatura de estudios se indica la necesidad de llevar a cabo un seguimiento tanto de las propuestas de mejora realizadas como de los acuerdos alcanzados y recogidos en el acta de la evaluación anterior. Se ha encomendado al tutor la tarea de supervisar la correcta cumplimentación del modelo de acta elaborado.</p>
<p>2. Información al alumnado</p>	<p>Que el alumnado (o sus tutores legales en caso de menores de edad), reciban por escrito, tras las evaluaciones correspondientes, información sobre la valoración de su rendimiento académico y del proceso de aprendizaje, especialmente en los módulos no superados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → El equipo directivo debe establecer cómo acomete la información al alumnado. <p>En el punto 1.1.B de la memoria anual 18-19 se indica que se ha elaborado, según modelo propuesto por jefatura de estudios, el informe de evaluación (programa de recuperación de módulos no superados) sobre los objetivos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación, según el artículo 12 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p>
<p>3. Resultados académicos</p>	<p>3.1. Obra final (CFGM), Proyecto integrado (CFGs) y FCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Analizar las causas y buscar soluciones al alto número de alumnos que realizan el Proyecto integrado o la Obra final en un año adicional, a veces junto a la FCT. 	<ul style="list-style-type: none"> → El equipo directivo debe establecer como acomete la información al alumnado. <p>En el punto 4 de la memoria anual 18-19 <i>Rendimiento escolar del alumnado</i> se analizan las causas y se buscan soluciones al alto número de alumnos que lo realizan en un año adicional.</p>

▷2_ Objetivos generales para el curso escolar 2019-2020.

Los objetivos generales para el curso escolar 2019-2020 están referidos a los siguientes ámbitos: los procesos de enseñanza y aprendizaje; la organización de la participación y la convivencia; las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones; y los planes y programas institucionales.

▷2.1_ Los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVOS:

1. Planificar y supervisar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Supervisar el proceso de evaluación.
3. Promover la orientación académica y profesional del alumnado y la atención a la diversidad.

▷2.2_ La organización de la participación y la convivencia.

OBJETIVO:

1. Favorecer la convivencia en el centro.

▷2.3_ Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

OBJETIVOS:

1. Promocionar el centro.
2. Fomentar la colaboración con otras instituciones y organismos.

▷2.4_ Los planes y programas institucionales.

OBJETIVO:

1. Elaborar propuestas para programas institucionales.

▷3_ Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos.

▷3.1_ Los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Para planificar y supervisar el proceso de enseñanza y aprendizaje:				
ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Elaboración de plantilla de programaciones didácticas de CCF.	Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).	Al inicio del curso.	Comisión de coordinación pedagógica.	Evaluación interna: 1. El proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.
Supervisión de las programaciones didácticas: – Introducción: adaptación del módulo a las características del alumnado y al contexto del centro. – Medidas de atención a la diversidad del alumnado. – Criterios de evaluación. Supervisión del seguimiento de las programaciones didácticas.		A lo largo de todo el proceso.	Dirección y jefatura de estudios. Jefes de Departamentos didácticos.	2ª. Desarrollo del currículo. 1. Programaciones didácticas.
Coordinación de los ciclos formativos.		A lo largo de todo el curso.	Coordinadores de ciclo formativo.	

**2. Para supervisar el proceso de evaluación:**

ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<p>Sesiones de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Elaboración de modelo de acta de sesión de evaluación. → El profesorado justifica el motivo de los módulos suspensos. → En las actas de las sesiones de evaluación se recogen propuestas de mejora y los acuerdos alcanzados. → Seguimiento tanto de las propuestas de mejora realizadas como de los acuerdos alcanzados y recogidos en el acta de la evaluación anterior. 	Guion para el desarrollo de las sesiones de evaluación.	Primer trimestre.	Jefatura de estudios. Tutores y junta de profesores de grupo.	Evaluación interna: 1. El proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente. 3ª. Resultados escolares del alumnado.
Análisis y valoración del rendimiento escolar.	Estadísticas de resultados.	Trimestralmente en bachillerato. Cuatrimestralmente en ciclos formativos.	Comisión de coordinación pedagógica. Departamentos didácticos.	
<p>Supervisión de la información al alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Información sobre la valoración de su rendimiento académico y del proceso de aprendizaje, especialmente en los módulos no superados. → Planes de recuperación convocatoria extraordinaria. <p>Supervisión de las medidas tomadas al alto número de alumnos que realizan el Proyecto integrado o la Obra final en un año adicional, a veces junto a la FFP en un año adicional.</p>	Plantilla: _ programación didáctica ciclos _ plan de recuperación.	Trimestralmente en bachillerato. Cuatrimestralmente en ciclos formativos.	Jefatura de estudios.	
Seguimiento de los planes de recuperación de materias y módulos pendientes.	Plantilla: _ materias y módulos pendientes.	A lo largo de todo el proceso.	Responsables de materias y módulos pendientes.	

3. Para promover la orientación académica y profesional del alumnado y la atención a la diversidad:

ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Revisar el programa de orientación académica y profesional: Anexo 3.	Normativa vigente. Charlas informativas. Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.	A lo largo del curso. Ciclos formativos: FFP.	Departamento de orientación y formación en centros de trabajo. Jefatura de estudios.	Evaluación interna: 1. El proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente. 2ª. Desarrollo del currículo. 2. Plan de atención a la diversidad. 3. Plan de acción tutorial y de orientación escolar y profesional.
Revisar las medidas de atención a la diversidad informando de los casos de ACNEAE.	Servicio de inclusión y convivencia de la delegación provincial.	2º bachillerato: Calendario de evaluaciones.		

▷3.2_ La organización de la participación y la convivencia.

1. Para favorecer la convivencia en el centro:				
ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Dar a conocer el proyecto educativo y las normas de convivencia, organización y funcionamiento informando de las modificaciones realizadas el pasado curso escolar.	Ejemplar de las NCOF en la sala de profesores. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro en tabloneros informativos.	Al inicio de la actividad docente.	El equipo directivo.	Evaluación interna: II. La organización y el funcionamiento del centro. 4ª. Documentos programáticos del centro. 6ª. Convivencia y colaboración.
Garantizar la mediación en la resolución de conflictos: – Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos. – Aplicar medidas preventivas y medidas correctoras ante conductas contrarias a las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y el aula y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	Normas de convivencia, organización y funcionamiento en las aulas y normas de uso en los diferentes espacios.	Durante todo el curso.	El Consejo Escolar. La comisión de convivencia.	
Prevenir y detectar posibles situaciones de riesgo de aparición de acoso escolar: – Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores. – Diseño de un plan de actividades, para aplicar durante el tiempo del recreo, para favorecer la mejora de la convivencia. – Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo. – Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.	Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM de 20 de enero de 2017)	A lo largo de todo el curso.	Tutores de grupo.	
Supervisar la asistencia a los grupos cuyo profesorado está ausente.	Criterios de sustitución del profesorado (guardias)	A lo largo de todo el curso.	Claustro de profesores coordinado por el equipo directivo.	

▷3.3_ Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

1. Para promocionar el centro:				
ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Actualización del blog: http://eaalbacete.wordpress.com Información inmediata a toda la comunidad educativa.	Blog.	Durante todo el curso.	El equipo directivo.	Análisis y valoración de las actuaciones acometidas. Criterio: _Número de solicitudes de admisión.
Promoción de las enseñanzas del centro: → Coordinación con los equipos directivos y los Departamentos de orientación para informar a los nuevos alumnos que quieran estudiar en la Escuela.	Carteles. Cartas. Mailing.	Meses de enero y febrero (convocatoria de admisión de alumnado en bachillerato). Meses de abril y mayo (convocatoria de admisión de alumnado en ciclos).	Departamentos didácticos.	
Promoción artística y actividades extracurriculares: → Difusión en prensa y redes sociales.	Espacios expositivos de la Escuela de Arte.	Calendario anual de exposiciones.	Responsable de promoción artística y actividades extracurriculares.	

2. Para fomentar la colaboración con otras instituciones y organismos:				
ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Colaboración con el Ayuntamiento de Albacete: → Concejalía de Cultura: Jornadas de imagen y diseño y exposición de proyectos fin de ciclo en la Casa de la Cultura <i>José Saramago</i> . → Concejalía de Juventud.	Espacios expositivos del centro. Blog del centro. Instituciones municipales y provinciales.	A lo largo del curso en el marco de las programaciones didácticas de las materias y módulos.	El equipo directivo coordinará la colaboración con instituciones y organismos. Responsables de promoción artística y actividades extracurriculares. Profesorado.	Evaluación interna: III. Las relaciones con el entorno.
Colaboración con la Diputación de Albacete: → Miradas, primavera fotográfica.				
Colaboración con las Escuelas de Arte y la Confederación de las Escuelas de Arte (CEA).				

▷3.4_ Los planes y programas institucionales.

1. Para elaborar propuestas para los programas institucionales:				
ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Proyecto de innovación educativa.	Se solicitará en cuanto se publique la convocatoria.	Según normativa y convocatorias.	Coordinador de formación.	Según normativa.

Los responsables de las actuaciones serán también responsables de la evaluación.

▷4_ Líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica.

La asistencia a actividades de formación del profesorado queda regulada en la instrucción 91 de la Orden de 02/07/2012. Se facilitará la asistencia a actividades de formación dado que potenciar y favorecer la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa repercute en un alumnado preparado para acceder y permanecer activo en el mundo laboral.

El profesorado de las Escuelas de Arte no solo se forma asistiendo a cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la propia práctica docente, como el profesorado de otras enseñanzas y según recoge la instrucción 91 de la Orden de 02/07/2012, sino que, por su especial idiosincrasia, también debería poder asistir a otro tipo de actividades propias que le permiten mejorar su labor docente. Entre estas actividades se encuentran la asistencia a ferias de arte y diseño, la inauguración de exposiciones de producción propia, la presentación de libros, etc.

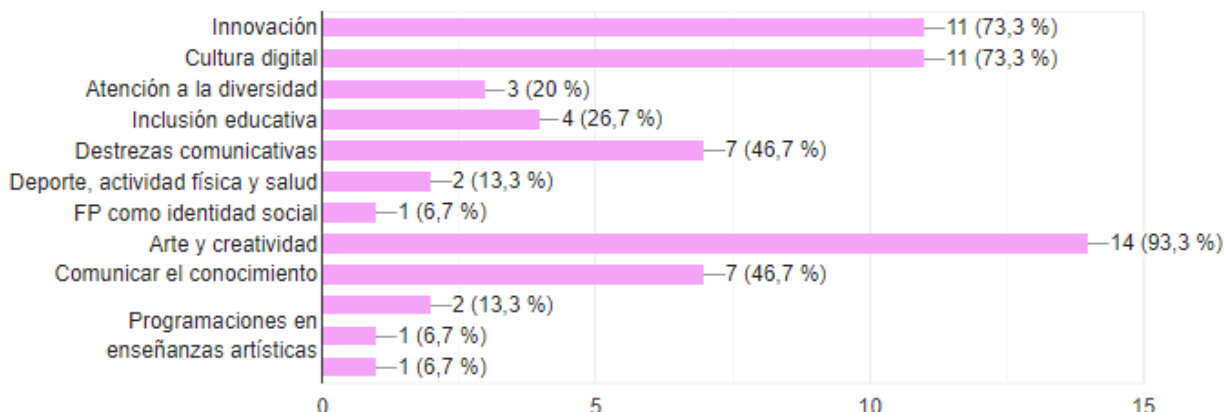
Las líneas formativas que para este curso se ofrecen desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) son las siguientes:

- INNOVACIÓN
- CULTURA DIGITAL
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- INCLUSIÓN EDUCATIVA
- DESTREZAS COMUNICATIVAS
- DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
- F.P. COMO IDENTIDAD SOCIAL
- ARTE Y CREATIVIDAD
- COMUNICAR EL CONOCIMIENTO
- AULAS COMPARTIDAS/BUENAS PRÁCTICAS

El CRFP establece líneas de trabajo cada curso escolar, actualizándolas, como ha ocurrido el presente curso escolar, a las necesidades de la comunidad educativa, si bien hay algunas que son de especial interés para el centro, dadas nuestras características concretas.

El profesorado que imparte clase en la Escuela de Arte Albacete tiene unas características un tanto distintas al de otros centros educativos. Los tres cuerpos que confluyen (Secundaria, Artes plásticas y diseño y Maestros de taller) tienen dos factores como denominador común: el interés por las artes en todas sus variantes y el trabajo con las tecnologías de la información y la comunicación, herramientas con las que se desarrolla día a día la labor docente en el centro, ya sea como elemento de trabajo en el aula o en redes sociales para la promoción de las enseñanzas.

Este interés ha quedado reflejado en el cuestionario que se le ha pasado al inicio del curso, preguntando qué líneas y por qué son las que más les atraían de cara a recibir información sobre los cursos que se pueden proponer en función de las líneas formativas, siendo un 100% de las respuestas las que solicitan información sobre formación en el campo del arte y la creatividad:



También han mostrado interés en los campos de innovación y de cultura digital, lo cual refleja la inquietud por la renovación permanente de cara a la mejora en y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A mitad de curso se planteará otro cuestionario para recoger el interés del profesorado en los cursos que se han impartido hasta la fecha para valorar el grado de satisfacción con la oferta y también poder recoger propuestas de cara a futuros cursos, propuestas que se trasladarán al CRFP de cara a su posible impartición.

Así mismo se planteará un último cuestionario a finales de curso para, por un lado valorar el grado de satisfacción con la oferta recibida, con la información que haya ido ofreciendo el coordinador y con los cursos recibidos, y por otro valorar posibles cursos formativos de cara al curso escolar siguiente.

En el proyecto de formación del centro elaborado por el coordinador de formación y recogido en el **Anexo 4** se concretan los objetivos y procesos formativos que se van a emprender el presente curso escolar.

▷5_ Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se encuentren pertinentes.

▷5.1_ Horario general del centro.

Las actividades lectivas se organizan de lunes a viernes en turno de mañana, turno que está dividido en periodos lectivos de 55 minutos: 6 periodos lectivos para el bachillerato y los ciclos formativos de la familia profesional artística de Comunicación gráfica y audiovisual y 7 periodos lectivos para los ciclos formativos de la familia profesional de Diseño de interiores. Después del tercer periodo lectivo se establece un descanso de treinta minutos.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
1ª Sesión	08:15	09:10
2ª Sesión	09:10	10:05
3ª Sesión	10:05	11:00
Descanso	11:00	11:30
4ª Sesión	11:30	12:25
5ª Sesión	12:25	13:20
6ª Sesión	13:20	14:15
7ª Sesión	14:15	15:10

La apertura del centro se realiza a las 8:00 horas y se cierra al término de la actividad lectiva. Fuera del horario lectivo el centro solo abre, en horario de tarde, para las sesiones de evaluación, reuniones de claustro de profesores y consejo escolar así como para ensayos (música y artes escénicas) y talleres. Para estas últimas actividades siempre por petición del profesorado responsable.

Las actividades del programa de promoción artística y actividades extracurriculares (actos de inauguración de exposiciones, representaciones teatrales, conciertos, etc.) se realizan durante el descanso.

▷5.2_ Criterios utilizados para su elaboración.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del centro, aprobados el día 10 de septiembre en sesión ordinaria de Claustro de profesores, han sido los siguientes:

- Alternancia, en el horario semanal del alumnado, entre módulos/materias teóricos, teórico-prácticos y prácticos, a fin de obtener un mejor rendimiento académico.
- Variación, en el horario semanal del alumnado, de la banda horaria del mismo módulo/materia, a fin de posibilitar el desarrollo de las programaciones didácticas.
- Evitar que los módulos/materias de sólo dos horas se impartan lunes/viernes y primera/última hora de la jornada escolar, a fin de posibilitar, igualmente, el desarrollo de las programaciones didácticas.
- Cualquier aspecto que no se pudiera cumplir de los reflejados en estos criterios pedagógicos, será informado y consensuado con el profesorado afectado.

En cuanto a la elaboración del horario del profesorado:

- Elección de curso y grupo por el profesorado: criterios establecidos en las NCOF.
- Asignación de horas de guardia y de tutorías de grupo: criterios establecidos en las NCOF.
- Asignación de hora complementaria Reunión de Departamento_ criterios establecidos en las NCOF.
- Profesores que comparten jornada con otros centros: se procurará que el horario sea lo más cómodo posible, tanto a la hora del traslado como de la impartición de los módulos/materias que les corresponda.

▷5.3_ Organización de los espacios para el desarrollo de las actuaciones previstas.

La organización de los espacios y del tiempo en el centro, así como el uso de las instalaciones y los recursos está recogida en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento y en la aplicación Delphos.

Se ha mantenido prácticamente la organización de los espacios del curso pasado, reacondicionando algunos como las aulas TIC a petición del profesorado. Y se ha ampliado el uso de algunos espacios como la biblioteca (conferencias/charlas, clases teóricas, exámenes, claustros, reuniones de departamento, presentación de proyectos, etc.) y los departamentos (atender a las familias y realizar las tutorías de Obra final, Proyecto final y Proyecto integrado).

▷5.4_ Criterios de sustitución del profesorado ausente.

Como resultado de la reorganización de espacios indicada más arriba, además de los criterios para la realización de las guardias y recogidos en la NCOF, el profesorado de guardia tomará las siguientes decisiones:

- grupos de alumnos con profesorado ausente (aula teórica): el grupo se queda en el aula con el profesor de guardia pendiente de ellos.

- grupos de alumnos con profesorado ausente (talleres): se busca un aula teórica libre para el grupo de alumnos.
- alumnos con materias convalidadas, etc., se han habilitado espacios para que puedan trabajar: la mesa del hall y otras dos en el segundo piso al lado del ascensor y frente a los platós de fotografía.

▷5.5_ Secretaría.

En aras de una administración ágil y transparente promovemos una Escuela de Arte digital y ecológica:

| Delphos y Papás 2.0:

Se han actualizado en el sistema de gestión Delphos los datos del profesorado: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, titulaciones, etc.

La comunicación por parte del profesorado en sus comunicaciones con las familias se realiza a través de la aplicación por internet **Papás 2.0**. Las familias podrán encontrar además información relativa al seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijo/a: horario, faltas de asistencia, calificaciones, etc.

| Gmail:

Aparte de las plataformas por internet de la JCCM y debido a las deficiencias que venimos encontrando en estas, el profesorado dispone de una dirección de correo electrónico **gmail** como cauce alternativo de información y comunicación desde la secretaría del centro. Información puntual al Claustro de profesores: convocatorias, normativa que vaya publicándose y que afecte a la labor docente o a la organización del centro, etc.

| Trámites administrativos del alumnado_ calendario:

TRÁMITE	BACHILLERATO DE ARTES	CCFF ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO		
		Orden 70/2019 MODELO DE SOLICITUD	PLAZO DE PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años .	Artículo 22 Anexo VIII	Quince días hábiles a partir de la comunicación de los resultados de la evaluación o durante el periodo ordinario de matriculación.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial
RENUNCIA A CONVOCATORIA		Artículo 26 Anexo XIII	Con dos meses de antelación a la fecha de la evaluación final del módulo o módulos afectados por la renuncia.	Dirección del centro Anexo XIV



ANULACIÓN DE MATRÍCULA	Marco legal: <i>Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i> Artículo 19 Hasta el 30 de abril.	Artículo 24 Anexo X	No más tarde del último día lectivo del mes de marzo (día 31) para primer curso y del último día lectivo del mes de febrero (día 28) para segundo curso.	Dirección del centro Anexo XI
SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y BACHILLERATO Durante los treinta días naturales posteriores al último periodo de matriculación de los estudios objeto de simultaneidad. Marco legal: <i>Resolución de 14/09/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para permitir la simultaneidad de estudios no universitarios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i> Anexo			
REVISIÓN DE CALIFICACIÓN FINAL	Plazos marcados en los calendarios de evaluaciones. En las evaluaciones parciales no se contempla revisión de calificaciones.			
*Observación: no se recogerá ninguna solicitud a la que no acompañe la documentación oportuna según normativa.				

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA Y BACHILLERATO

— MARCO LEGAL

Orden de 22/09/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza en los centros educativos de Castilla-La Mancha (DOCM de 29 de septiembre de 2009).

Instrucciones de 19/11/2015 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aclaran aspectos referidos a las calificaciones en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y a las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Instrucciones de 04/05/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se establecen directrices a los centros educativos que imparten Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a la obtención del título de Bachiller del alumnado que curso las materias generales del bloque de asignaturas troncales del bachillerato y finalice las enseñanzas profesionales de música y de danza.



TRÁMITE	MODELO DE SOLICITUD	PLAZO DE PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN
CONVALIDACIONES	ANEXO VII	Hasta el último día lectivo del mes de septiembre (30 de septiembre).	Dirección del centro
EXENCIONES	ANEXO VIII		
SIMULTANEIDAD DE MATERIAS	ANEXO IX		
MATERIAS TRONCALES GENERALES	ANEXO		

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES EN CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

→ MARCO LEGAL

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

→ CONVALIDACIONES

El artículo 37 de la Orden 70/2019, regula los aspectos generales de las convalidaciones y el artículo 38 los requisitos generales para las convalidaciones.

Los artículos 39, 40 y 41 determinan el procedimiento para convalidaciones de los módulos:

Orden 70/2019	MÓDULOS	MODELO DE SOLICITUD	PLAZO DE PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN
Artículo 39	Módulos comunes a varios ciclos de artes plásticas y diseño determinadas en las normas reguladoras de los títulos.	ANEXO XV	Preferentemente en el momento de realización de la matrícula del curso correspondiente y en todo caso hasta el último día del mes de octubre.	Dirección del centro Anexo XVI
Artículo 40	Módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas no determinadas en los desarrollos curriculares.	Sede electrónica		Ministerio de Educación y Formación Profesional
Artículo 41	Módulos propios de los currículos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no determinadas en los desarrollos curriculares.	ANEXO XVII		Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

EXENCIONES

El artículo 42 de la Orden 70/2019 regula la exención de módulos formativos y de la FFP por correspondencia con la experiencia laboral.

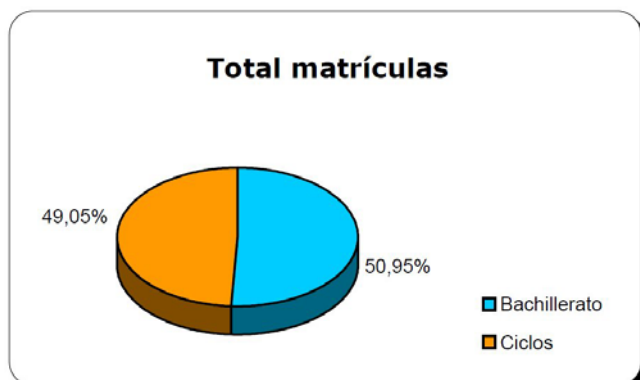
Orden 70/2019	MÓDULOS	MODELO DE SOLICITUD	PLAZO DE PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN
Artículo 42	Módulos formativos Fase de formación práctica	ANEXO XIX Informe razonado del departamento de la familia profesional correspondiente.	Preferentemente en el momento de realización de la matrícula del curso correspondiente y en todo caso hasta el último día del mes de octubre.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

5.6_ Jefatura de Estudios

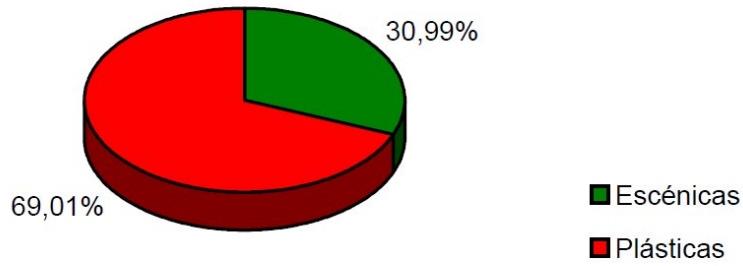
Grupos según las enseñanzas del centro:

Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño				
FAMILIA PROFESIONAL	CICLO	1º	2º	Nº Grupos
FAMILIA PROFESIONAL ARTÍSTICA DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL	CFGM Asistencia al producto gráfico interactivo	1	1	2
	CFGS Animación	1		
	CFGS Fotografía	1	1	2
	CFGS Gráfica impresa	1	1	2
FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES	CFGS Escaparatismo	1	1	2
	CFGS Proyectos y dirección de obras de decoración	1	1	2
Bachillerato de Artes				
ITINERARIO		1º	2º	Nº Grupos
ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA/ ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN		4	4	8
TOTAL GRUPOS		10	9	19

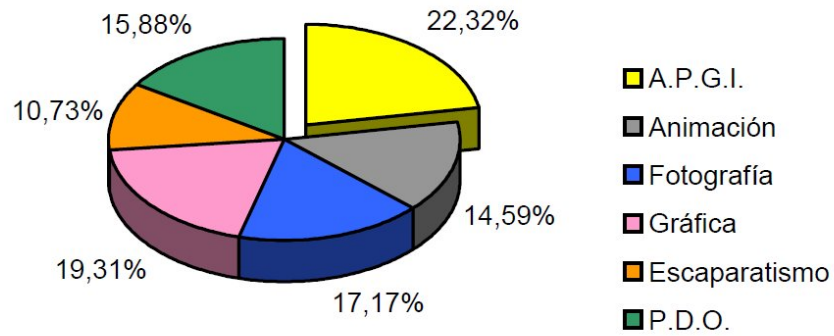
Datos de matrícula



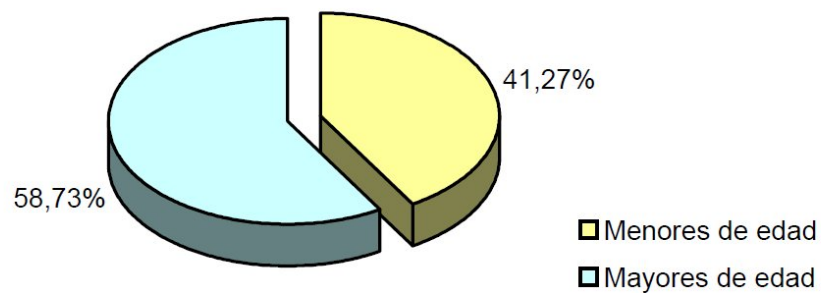
Desglose Bachillerato



Desglose Ciclos



Mayoría de edad





		Escénicas	Plásticas	Totales		
Bachillerato	1º	31	95	126	242	
	2º	44	72	116		
	Total	75	167	242		
A.P.G.I.	1º			31	233	475
	2º			21		
	Total			52		
Animación	1º			34	233	475
	2º			0		
	Total			34		
Fotografía	1º			18	233	475
	2º			22		
	Total			40		
Gráfica Impresa	1º			10	233	475
	2º			35		
	Total			45		
Escaparatismo	1º			17	233	475
	2º			5		
	Proyecto			3		
	Total			25		
P.D.O.	1º			16	233	475
	2º			14		
	Proyecto			7		
	Total			37		

Google Drive:

Desde la aplicación por internet *Google Drive* y a partir de la dirección de correo electrónico *gmail*, jefatura de estudios gestiona la documentación relativa a las justificaciones de ausencias del profesorado, solicitud de permisos, autorizaciones, plantillas de programaciones y memorias, etc., así como informa de la normativa vigente más importante.

Documento *Horarios 2019-2020*:

En la sala de profesores del centro, en conserjería, en jefatura de estudios y en dirección, puede consultarse el documento *Horarios 2019-2020* que contiene:

- Horarios de profesores.
- Horarios de grupos: orlas y listados.
- Ocupación de espacios: aulas, talleres, platós, salón de actos.
- Horario de guardias.
- Horario de atención a familias y alumnado por el profesorado.

| Planificación de las evaluaciones_ calendario:

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
	Ev. parcial	1ª ordinaria final	2ª ordinaria final
	19 de diciembre	14 de abril	9 de junio
2º APGI 2º ESC 2º FOT 2º GI 2º PDO		1ª fase: Módulos presenciales ↪ Exámenes finales: 2 y 3 de abril. ↪ Se facilitará el cuadrante de exámenes desde Jefatura. ↪ Evaluar también los PENDIENTES de 1º. ↪ Reclamaciones: 15 y 16 abril. ↪ Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes por los departamentos implicados: 17 de abril.	1ª fase: Módulos presenciales ↪ Exámenes finales: 5 y 8 de junio. ↪ Se facilitará el cuadrante de exámenes desde Jefatura. ↪ Evaluar también los PENDIENTES de 1º. ↪ Reclamaciones: 10 y 12 de junio. ↪ Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes por los departamentos implicados: 15 de junio.
		5 de junio	22 de junio
		2ª fase: FFP, Obra final y Proyecto integrado	2ª fase: Obra final y Proyecto integrado
	23 de enero	4 de junio	22 de junio
1º APGI 1º ANIM 1º ESC 1º FOT 1º GI 1º PDO		↪ Reclamaciones: 5 y 8 de junio. ↪ Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes por los departamentos implicados: 9 de junio.	↪ Reclamaciones: 23 y 25 de junio. ↪ Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes en los departamentos implicados: 26 de junio.
	↪ Los horarios de las sesiones de evaluación se publicarán con una semana de antelación a las mismas. ↪ No se imprimen boletines: las calificaciones y faltas se consultan en <i>Papás</i> una vez celebrada la sesión de evaluación. Aquellos alumnos que lo necesiten, pueden solicitarlo en Administración del centro. ↪ Los módulos pendientes se evalúan en las evaluaciones finales, 1ª y 2ª. ↪ El profesorado hará entrega del <i>Programa de recuperación</i> al alumnado que tenga que recuperar su módulo en 2ª convocatoria.		

BACHILLERATO DE ARTES				
	1ª evaluación	2ª evaluación	Evaluación final ordinaria	Evaluación extraordinaria
1º	2 de diciembre	9 de marzo	4 de junio	22 de junio
			<ul style="list-style-type: none"> → Reclamaciones: 5 y 8 de junio. → Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes por los departamentos implicados: 9 de junio. 	<ul style="list-style-type: none"> → Reclamaciones: 23 y 25 de junio. → Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes en los departamentos implicados: 26 de junio.
2º	2 de diciembre	9 de marzo	18 de mayo	15 de junio
			<ul style="list-style-type: none"> → Exámenes finales: 13, 14 y 15 de mayo. → Se facilitará el cuadrante de exámenes desde Jefatura. → Hay que evaluar también las materias pendientes de 1º. → Reclamaciones: 19 y 20 de mayo. → Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes por los departamentos implicados: 21 de mayo. → EvAU: 3, 4 y 5 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> → Exámenes finales: 8, 9 y 10 de junio. → Se facilitará el cuadrante de exámenes desde Jefatura. → Hay que evaluar también las materias pendientes de 1º. → Reclamaciones: 16 y 17 de junio. → Estudio de las solicitudes de revisión y elaboración de los correspondientes informes en los departamentos implicados: 18 de junio. → EvAU: 25, 26 y 27 de junio
<ul style="list-style-type: none"> → Los horarios de las sesiones de evaluación se publicarán con una semana de antelación a las mismas. → No se imprimen boletines: las calificaciones y faltas se consultan en <i>Papás</i> una vez celebrada la sesión de evaluación. Aquellos alumnos que lo necesiten, pueden solicitarlo en Administración del centro. → Las materias pendientes se evalúan en la evaluación final ordinaria y extraordinaria. → El profesorado hará entrega del <i>Programa individualizado</i> al alumnado que tenga que recuperar su materia en la convocatoria extraordinaria. 				

Planificación de las evaluaciones_ propuesta organizativa para la atención del alumnado según *Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020* (DOCM de 6 de septiembre de 2019):

- Información a alumnado y familias a través de tutoría.
- Se mantienen los horarios del curso. Cada profesor es responsable de atender a todos sus alumnos.
- Actividades de refuerzo y recuperación para el alumnado suspenso y actividades de ampliación y/o profundización para el alumnado aprobado.
- No hay calendario de pruebas extraordinarias.

▷5.7_ Órganos de gobierno.

Los órganos de gobierno son: el equipo directivo, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar.

| Equipo directivo:

Dirección	Pedro Blasco Cano
Jefatura de estudios	Mercedes Forner Merino
Jefatura de estudios adjunta	Sara de la Pola Rubio
Secretaría	Gonzalo Candel Rovira

| Claustro de profesores:

▶ CUERPO 590 (ESPECIALIDAD)	▶ CUERPO 595 (ESPECIALIDAD)
Isabel Berruga Ibáñez (Lengua castellana y literatura)	Pilar Alavedra Creixell (Medios informáticos)
Pedro Blasco Cano (Filosofía)	Diego Álvarez Romero (Volumen)
Valentín Carcelén (Inglés)	Antonio Belmonte Almendros (Diseño gráfico)
Esperanza Chacón Tornero (Música)	Hugo E. Candeias Afonso (Diseño de interiores)
Ignacio Díaz (Educación física)	Gonzalo Candel Rovira (Diseño de interiores)
Valentín Gallego Gallardo (Dibujo)	Laura Carrascal (Medios audiovisuales)
Pedro Gascón (Lengua castellana y literatura)	María José Castillo Milla (Dibujo artístico y color)
Ana Martina Gracia Merenciano (Inglés)	Rosa Ana Clemente Valero (Fotografía)
Pilar Hernández Soriano (Filosofía)	Ana Escribano (Medios informáticos)
Paula Lloret Rodríguez (Lengua castellana y literatura)	Mercedes Forner Merino (Diseño gráfico)
M ^a José Nieto (Inglés)	M ^a del Carmen García (Diseño gráfico)
Clara M ^a Poveda (Biología y geología)	Fernando Gómez (Organización industrial y legislación)
Fernando Roncero (Geografía e historia)	Manuel González (Fotografía)
Crisanta Simón Fernández (Religión católica)	M ^a José Haro (Dibujo artístico y color)
	M ^a Dolores López Picazo (Historia del arte)
	Francisco Javier López Quintana (Medios audiovisuales)
	Gregorio López Serrano (Medios informáticos)
	Verónica M ^a Marcos Segovia (Medios audiovisuales)
	José Carlos Martín García (Diseño de interiores)
	Óscar J. Martínez García (Historia del arte)
	Manuela Martínez Romero (Dibujo artístico y color)
	Fidel Monjas (Materiales y tecnología: diseño)
	Ana Belén Pérez (Diseño gráfico)
	Rocío Piqueras Gómez (Dibujo técnico)
	Sara de la Pola Rubio (Diseño gráfico)
	Juan Rafael Prats Rodenas (Fotografía)
	María Isabel Rubio (Historia del Arte)
	Juan Antonio Sánchez Izquierdo (Medios informáticos)
	Amelia Velasco González (Medios informáticos)
	Montserrat Yun Trujillo (Organización industrial y legislación)
	▶ CUERPO 596 (ESPECIALIDAD)
	Juan Antonio Fernández (Fotografía y procesos de reproducción)

| Consejo Escolar:

Director	Pedro Blasco Cano
Jefa de estudios	Mercedes Forner Merino
Representante del Ayuntamiento	Juan Miguel Rodríguez Ortega
Representantes del Claustro de profesores	Isabel Berruga Ibáñez Rosana Clemente Valero Ana M. Gracia Merenciano Amelia Velasco González
Representantes de los alumnos	Jorge Sánchez Tornero
Representante del personal de administración y servicios	Carlos Ortiz Magán
Secretario	Gonzalo Candel Rovira

▷5.8_ Órganos de participación.

Como órgano de participación está la junta de delegados del alumnado.

▷5.9_ Órganos de coordinación docente.

Los órganos de coordinación docente son la tutoría, la junta de profesores de grupo, el Departamento de orientación y formación en centros de trabajo, los Departamentos didácticos y la Comisión de coordinación pedagógica.

| Tutores/as de grupo:

Tutor/a	Grupo
Pilar Alavedra (Medios informáticos)	1º CFGM Asistencia al producto gráfico interactivo
Juan A. Sánchez Izquierdo (Medios informáticos)	2º CFGM Asistencia al producto gráfico interactivo
Ana Escribano Navarro (Medios informáticos)	1º CFGS Animación
Manuel González (Fotografía)	1º CFGS Fotografía
Rosana Clemente Valero (Fotografía)	2º CFGS Fotografía
Mª del Carmen García (Diseño gráfico)	1º CFGS Gráfica impresa
Antonio Belmonte (Diseño gráfico)	2º CFGS Gráfica impresa
Rocío Piqueras (Dibujo técnico)	1º CFGS Escaparatismo 1º CFGS Proyectos y dirección de obras de decoración
Hugo E. Candeias (Diseño de interiores)	2º CFGS Escaparatismo 2º CFGS Proyectos y dirección de obras de decoración
Isabel Berruga Ibáñez (Lengua castellana y literatura)	1º de bachillerato A
Laura Carrascal (Medios audiovisuales)	1º de bachillerato B
Mª Dolores López Picazo (Historia del arte)	1º de bachillerato C
Pedro J. Gascón (Lengua castellana y literatura)	1º de bachillerato D
Valentín Carcelén (Inglés)	2º de bachillerato A
María Isabel Rubio (Historia del Arte)	2º de bachillerato B
Fernando Roncero (Geografía e historia)	2º de bachillerato C
Mª José Haro (Dibujo artístico y color)	2º de bachillerato D

| Departamento de orientación y formación en centros de trabajo:

El Departamento está integrado por la profesora de formación y orientación laboral y el profesorado que desarrolla la tutoría de la formación en centros de trabajo.

<p>Montserrat Yun Trujillo / jefa de departamento Antonio Belmonte Rosana Clemente Valero Francisco Javier López Manuela Martínez Fernando Gómez</p>
--

| Departamentos didácticos:

Dpto. de Comunicación gráfica y audiovisual	Dpto. de Diseño de interiores	Dpto. de materias comunes de bachillerato	Dpto. de materias de modalidad de bachillerato
Velasco González, Amelia	Martínez García, Óscar Juan	Gracia Merenciano, Ana M.	López Serrano, Gregorio
Alavedra, Pilar (COORD. CF APGI) Belmonte, Antonio Clemente, Rosana (COORD. CF FOTO) de la Pola, Sara Fernández, Juan Antonio Forner, Mercedes García, M ^a del Carmen (COORD. CF GI) González, Manuel López, Fco. Javier Martínez, Manuela Prats, Juan R. Sánchez, Juan Antonio Carcelén, Valentín Escribano, Ana Gracia, Ana Martina Haro, María José López, Gregorio Marcos, Verónica Martínez, Óscar Juan Pérez, Ana Belén Yun, Montserrat	Candeias, Hugo E. Candel, Gonzalo Martín, José Carlos Monjas, Fidel Álvarez, Diego Escribano, Ana Gómez, Fernando Haro, María José López, Fco. Javier Martínez, Manuela Nieto, María José Piqueras, Rocío Velasco, Amelia Yun, Montserrat	Berruga, Isabel Blasco, Pedro Carcelén, Valentín Díaz, Ignacio Gascón, Pedro Hernández, Pilar Lloret, Paula Nieto, María José Roncero, Fernando Rubio, María Isabel	Álvarez, Diego Carrascal, Laura Castillo, María José Chacón, Esperanza Escribano, Ana Gallego, Valentín Haro, María José López, Lola Marcos, Verónica Pérez, Ana Belén Piqueras, Rocío Poveda, Clara M ^a Rubio, María Isabel Belmonte, Antonio Berruga, Isabel Prats, Juan R. González, Manuel

Las actuaciones del jefe de departamento para con el profesorado que pertenece a su departamento serán:

Actuaciones	Calendario
<p>Reunión extraordinaria de los Departamentos de coordinación didáctica para distribuir las materias/módulos y cursos entre sus miembros. El profesorado se reúne por especialidades para repartir las horas de materias y módulos de la especialidad, pero el jefe de Departamento tiene que levantar acta (reunión extraordinaria) del reparto de materias/módulos y cursos entre sus componentes.</p>	Primer claustro del curso escolar

Convocatoria de reunión_ acta de reunión: → se podrán utilizar las nuevas tecnologías para recabar información. → se envían convocatorias y actas a todos para que estén informados.	Según horario
Supervisar la entrega de las programaciones didácticas de materias/módulos que pertenecen al departamento (registro en documento elaborado al respecto).	Octubre
Evaluar el desarrollo de las programaciones didácticas.	Mensualmente
Analizar el rendimiento escolar del alumnado.	Después de cada evaluación
Supervisar la entrega de las memorias finales de materias/módulos.	20 de junio
Libro de actas con diligencia de apertura y cierre.	25 de junio
Memoria del departamento: → Inventario → Valoración de resultados_ Propuestas de mejora → Propuestas de mejora del Departamento	25 de junio
NOTA: EAAb PROFESORES 19_20: Impresos y plantillas / Impresos Jefes Departamento	

Comisión de coordinación pedagógica:

La Comisión de coordinación pedagógica está formada por el director, que es su presidente, la jefa de estudios, la jefa del departamento de orientación y formación en centros de trabajo, los jefes y jefas de los departamentos didácticos y el coordinador de formación.

5.10_ Responsables de funciones específicas.

Responsable de promoción artística y actividades extracurriculares: Prats Rodenas, Juan El profesorado y alumnado colaborador se designará en cada departamento y en la junta de delegados.
Coordinador de formación: López Serrano, Gregorio
Coordinador de prevención de riesgos laborales: Sánchez Izquierdo, Juan Antonio

6_ Programa anual de promoción artística y actividades extracurriculares¹.

La Escuela de Arte es un espacio educativo único en la provincia y pretendemos que sea un lugar de producción artística, innovación y creatividad cultural desde la protección del pluralismo y la libertad de expresión.

La promoción artística consolida y protege los valores genuinos de las Escuelas de Arte e incluye acciones cuya finalidad va desde el conocimiento a la participación y el disfrute, asumiendo el papel de creadores, a la vez que receptores y críticos. Este objetivo supone atender al proceso dinámico de formación-creación-muestra-difusión, de forma activa y constante, a través de influencias educativas e intercambio de experiencias en contextos diversos que trasciendan el propio espacio de la Escuela de Arte, aproximándonos a la ciudad y divulgando la actividad generada a otros ámbitos.

¹ Las **actividades extracurriculares** son de carácter voluntario y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Se desarrollan fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas.

Las **actividades extracurriculares deberán quedar recogidas en la programación del responsable de promoción artística y actividades extracurriculares y coordinadas por el mismo**. El responsable de promoción artística y actividades extracurriculares elaborará un calendario anual de las mismas. Se darán a conocer trimestralmente y con antelación en la sala de profesores.

El responsable de promoción artística y actividades extracurriculares, Juan R. Prats Rodenas, profesor de fotografía del centro, cuenta con tres horas lectivas para el desarrollo de sus funciones, establecidas en el artículo 59 de la Orden de 02-07-2012.

A estas tres horas lectivas, claramente insuficientes, hay que sumar la colaboración con la promoción artística y las actividades extracurriculares, en horario complementario, de profesoras y profesores:

- | Manuela Martínez (Dibujo y color):
 - Facebook: [Facebook.com/escuela.dearte.5](https://www.facebook.com/escuela.dearte.5)
 - Instagram: [@eaalbacete](https://www.instagram.com/eaalbacete)
 - Twitter: <https://twitter.com/eaalbacete>
 - Bases concurso: día del libro

- | Sara de la Pola, Antonio Belmonte y M^a del Carmen García (Diseño gráfico):
 - Diseño de tarjetón/plantilla (para enviar cuando haya alguna exposición, evento, etc.)
 - Diseño de carteles, folletos (modelo horizontal y vertical), otras aplicaciones de marca como hojas de sala, cartelas informativas, etc.
 - Bases concursos: tarjeta de Navidad/cartel promoción enseñanzas EAAb/felicitación vacaciones de verano.

- | Isabel Berruga (Lengua castellana y literatura):
 - Twitter: <https://twitter.com/eaalbacete>
 - Blog: <http://muchamueca>

- | Óscar Martínez (Historia del arte):
 - Actualización del blog del centro: <http://eaalbacete.wordpress.com>

- | Juan Prats:
 - fotos de eventos y difusión en redes
 - Calendario expositivo

Se adjunta tabla con la propuesta inicial de promoción artística y actividades extracurriculares. Esta se completará y actualizará a lo largo del curso con todos aquellos eventos que sean de interés para el alumnado. El centro dispone de espacios expositivos que nos permiten mostrar a toda la ciudad nuestro trabajo. Los recursos son la creatividad, la imaginación y el buen hacer de un colectivo entusiasta del diseño, de la fotografía y en general de las artes plásticas y de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA_EXTRACURRICULARES			
Mes	Actividad	Fecha	Responsable
SEPTIEMBRE	Exposición de proyectos de gráfica impresa: Muestra colectiva de alumnos de 1º curso del CFGS en Gráfica impresa	Del 9 al 30	Merche Forner Sara de la Pola
	Exposición: Botijos contra la ceguera Muestra del alumnado de Artes plásticas, diseño e imagen que cursa la asignatura de volumen.	Del 16 al 30	Diego Álvarez
OCTUBRE	Concurso de Cómic, Ilustración y fotografía: exposición de premiados y finalistas 2018. Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Albacete.	Del 21 de octubre al 29 noviembre	Juan R. Prats



	Exposición de ilustraciones: Animalario	Del 28 de octubre al 7 de noviembre	Manuela Martínez
	Abycine. Alumnos de 1º de bachillerato y ciclos formativos	21 y 28_11:30 h	Sara de la Pola Profesorado
	Performance Alumnos de 1º de bachillerato: Taller de Teatro	30_11:00 h	Isabel Berruga Ibáñez
NOVIEMBRE	Exposición premios J. A. Mestre a la excelencia en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño 2017-2018. Confederación de Escuelas de Arte		Juan R. Prats
DICIEMBRE	Exposición de fotografía	Del 3 al 21	
	Exposición Tarjetas de Navidad _ concurso	Del 17 al 21	
	Concierto de profesores: vocalista_ Esperanza Chacón, batería_ Diego Álvarez, vocalista y bajo_ Pedro Gascón, bajo_ Goyo López, José C. Martín	19	
ENERO	Exposición: Menudos romanos III Alumnos de 1º de bachillerato_ Fundamentos del Arte I	Del 18 de enero al 1 de febrero	Lola López
FEBRERO	Exposición de artes plásticas "Sociedad y actualidad" Alumnos 2º bachillerato	Del 3 al 15 de febrero	Juan R. Prats
MARZO	8 de marzo_ Día internacional de la mujer → Performance → Exposición de fotografía_ Contra la violencia de género → Exposición ilustraciones_ Mujeres y escritoras	Del 7 al 27	Isabel Berruga Juan Prats
	Gente Guapa 10 _Exposición Proyectos Finales Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño. Ayuntamiento de Albacete_ Casa de la Cultura <i>José Saramago</i>	Del 9 al 20	Hugo Candeias, Rosana Clemente, Mercedes Forner Juan A. Sánchez
	Alpunto5 Jornadas de imagen y diseño Casa de la Cultura <i>José Saramago</i> _ Ayuntamiento de Albacete	11, 12 y 13 de marzo	Equipo directivo, profesores y alumnos colaboradores.
ABRIL	23 de abril Día Internacional del Libro Exposiciones: → Ilustraciones Alumnos de bachillerato_ Artes plásticas, imagen y diseño Actividades: → Entrega de premios VIII concurso literario EAAb_ II concurso ilustración → Homenaje a Antonio Machado → Concierto	Del 8 al 26	Valentín Gallego Paula Lloret Pedro Gascón Isabel Berruga
MAYO	Exposición: Alumnos de 2º de bachillerato de Artes plásticas, imagen y diseño_ Técnicas de expresión gráfico-plásticas	Del 29 de abril al 10 de mayo	Valentín Gallego
	Exposición: MIXTURAS Alumnos de los diferentes ciclos y niveles educativos del centro	Del 17 al 30	Manuela Martínez Juan Prats
	Teatro: Muestra final de los alumnos de artes escénicas_2º bach.	Día 17 a las 11:00 horas	Isabel Berruga
JUNIO	Exposición de fotografía_ MIRADAS 2020: Muestra colectiva de alumnos de 2º curso del CFGS en Fotografía	Del 4 al 19	Rosana Clemente
	Exposición de fotografía: MIRADAS 2020: Muestra colectiva de alumnos de 1º curso del CFGS en Fotografía	Del 25 de junio al 12 de julio	Juan Prats

▷7_ Presupuesto del centro y estado de ejecución a 1 de septiembre.

Está pendiente la elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019; no obstante, recogemos un resumen de gastos efectuados hasta el uno de septiembre.

Estos gastos han cumplido el objetivo:

1. Mantenimiento operativo del centro.

Según los siguientes criterios:

- a. Suministros.
- b. Reparación y conservación del edificio.
- c. Reparación, conservación y adquisición de instalaciones y equipamientos necesarios y suficientes para la docencia de los módulos y materias: el equipamiento (equipos, máquinas y otros) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento; la cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales y las materias que se imparten en los referidos espacios.

Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se han materializado dos ingresos de 15.146 €, estimados en el 40% de la asignación de 75.732,80 € para gastos de funcionamiento (cuenta 229, programa 422B) que se prevé que se comunicará al centro.

Considerando el remanente del ejercicio de 2018 de 64.100 € y sumando los 30.293,12 €, el centro ha contado con un total de 94.393,12 €. Hasta el uno de septiembre, el gasto ascendía a 53.020 €, desglosado en los conceptos siguientes:

Conceptos/porcentajes:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones: 10.703 € (21%).
- Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje: 3.550 € (6,7%).
- Reparación y conservación de mobiliario y enseres: 3.334 € (6,3%).
- Reparación y conservación de equipos para procesos de la información: 3.002 € (6%).
- Material de oficina: 651 € (1,2%).
- Mobiliario y equipo: 1.537 € (3%).
- Suministros: 20.901 € (39,5%).
- Comunicaciones: 2.263 € (4,5%).
- Gastos diversos: 6.239 € (11,8%).

Se viene haciendo una previsión de gasto para las actividades de promoción artística y actividades extracurriculares, que se incluye en el apartado de *gastos diversos*. Para atender, en la medida de lo posible, estas actividades tan importantes en los centros educativos y especialmente en las Escuelas de Arte, se han establecido los siguientes criterios:

- a. Promoción artística: equipamiento de espacios expositivos en el centro, montaje de exposiciones, conferencias, mesas redondas, etc.

- b. Incentivar la participación del alumnado en los concursos que organiza el centro con cheque-regalo de material escolar, con cuantías de 40-50 €.
- c. Actividades de promoción de las enseñanzas impartidas en la EAAb: jornadas, impresión de material publicitario, etc.

El pasado mes de mayo fue autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la implantación de un nuevo ciclo formativo de grado superior (CFGS en Animación), con la correspondiente dotación económica. Puestos en contacto con la Consejería se nos informa de que dicha dotación se acometerá en dos partes. Por un lado, equipamiento informático suministrado directamente por la Administración y, por otra, libramiento extraordinario para la adquisición del equipamiento necesario restante. A la espera tanto de la recepción del equipamiento como del ingreso extraordinario, la implantación del ciclo autorizado el presente curso escolar, asciende a un total de 10.934 €.

Urge la elaboración del presupuesto de 2019 con objeto de que la cuenta de gestión sea aprobada antes del 31 de enero de 2020 y el proyecto de presupuesto del año 2020 elaborado antes del 15 de febrero.

▷8_ Informe sobre reformas de acondicionamiento y mejora.

Con la aprobación del Consejo Escolar, a cargo del presupuesto del centro y con el visto bueno de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, se ha llevado a cabo durante los meses de julio y agosto la ampliación de la tutoría y la biblioteca de la Escuela, eliminando la tabiquería interior. Se completó la reforma con trabajos de pintura y pulido de suelo.

Se han renovado las cajas de conexiones de los proyectores de las aulas Bachillerato 1 y Bachillerato 4, para adaptarlas a los nuevos equipos informáticos. Se ha acondicionado la biblioteca con un proyector y un estor para poder proyectar. Se han reemplazado las tomas de suelo deterioradas en las aulas PC.

Por otra parte, se han instalado estores de oscurecimiento para mejorar la proyección en diferentes aulas.

Coincidiendo con el inicio del nuevo curso escolar se han instalado dos lonas en la fachada principal con la última campaña de promoción de las enseñanzas del centro.

▷9_ Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar de acuerdo con el calendario establecido en el plan de evaluación interna o de autoevaluación.

Corresponde a los equipos directivos de los centros docentes la planificación y coordinación del proceso de evaluación interna.

La Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 17 de marzo de 2003) establece los ámbitos, dimensiones y temporalización en que ha de llevarse a cabo la evaluación interna del centro.

El calendario establecido en el plan de evaluación interna, iniciado un nuevo mandato como equipo directivo el curso 2016-2017, es el siguiente:



EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO		
ÁMBITOS	DIMENSIONES	CALENDARIO
I. El proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales 1. Infraestructuras y equipamiento 2. Plantilla y características de los profesionales 3. Características del alumnado 4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Curso 2016-2017
	2ª. Desarrollo del currículo 1. Programaciones didácticas 2. Plan de atención a la diversidad 3. Plan de acción tutorial y Plan de orientación escolar y profesional	A lo largo de todo el proceso
	3ª. Resultados escolares del alumnado	Anualmente
II. La organización y el funcionamiento del centro	4ª. Documentos programáticos del centro	Curso 2017-2018
	5ª. Funcionamiento 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos 2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios 3. Asesoramiento y colaboración	Curso 2017-2018
	6ª. Convivencia y colaboración	Anualmente
III. Las relaciones con el entorno	7ª. Características del entorno	Curso 2018-2019
	8ª. Relaciones con otras instituciones	Curso 2018-2019
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias	Anualmente
IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación	10ª. Evaluación, formación e innovación	Curso 2019-2020

Las actuaciones para el desarrollo de la evaluación interna, según el calendario establecido en la tabla anterior, consistirán en la elaboración de cuestionarios y la implicación de los responsables en cada una de las dimensiones a evaluar. Se intentará adaptar, en la medida de lo posible, la normativa con que contamos a las características de nuestro centro.

La *Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de junio de 2003)* establece los indicadores asociados a los criterios de evaluación para recoger información, analizar y tomar decisiones en relación con los diferentes ámbitos y dimensiones; además de fijar las fases y la temporalización de la evaluación interna de los centros docentes.



ÁMBITO	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS
IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación	10ª. Evaluación, formación e innovación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo. 2. La planificación organizada y sistemática de la evaluación del centro y de la participación de la comunidad educativa. 3. La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado. 4. El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> → Adecuación → Coherencia → Relevancia → Suficiencia → satisfacción

La presente Programación general anual ha sido informada al Claustro de profesores y al Consejo Escolar en sesiones celebradas el 22 de octubre de 2019.

Albacete, a 22 de octubre de 2019

Fdo.: Pedro Blasco Cano
Director